CONVOCATORIA PÚBLICA

FECHA ACTA DE EVALUACIÓN: 15 de mayo de 2024.

IDENTIFICACIÓN COMPLETA DEL(A) SECRETARÍO(A), SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA RESPONSABLE DEL PROCESO: SECRETARIO AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

DESARROLLO

1. EVALUACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Verificación de propuesta económica

Para determinar el valor de la propuesta con menor precio, se hizo una comparación de las ofertas teniendo como base los precios ofrecidos antes de IMPUESTOS (IVA y/o demás que haya lugar) en el formato anexo publicado para la contratación (o en el formato modificado mediante adenda si es el caso).
Luego de revisada la propuesta económica del proponente con menor precio ofertado, se recomienda elaborar la respectiva evaluación de requisitos habilitantes de carácter jurídico y técnico toda vez que su oferta económica cumple con las condiciones solicitadas por la Entidad en el formato anexo Propuesta Económica.

1.1 Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTA	
SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S	Nit : 901089658-7	CR 42 35 SUR 35 OF 319 3107109801	ANTES DE IVA	$ 20.900.480
			IVA	$ 3.307.417
			AUI	2.322.276
			IVA INCLUIDO	$ 26.530.172

1.2. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Presenta **Certificado de Existencia y Representación Legal**	CUMPLE	
1.2 Inscripción, renovación o actualización	CUMPLE	Fecha de renovación **día** 26 / **mes** 04 / **año** 2024
1.3 La persona jurídica o el establecimiento de comercio debe haberse inscrito a partir de la apertura de este proceso de selección.	CUMPLE	**día** 09 / **mes** 05 / **año** 2024
1.4 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación.	CUMPLE	
1.5 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación	CUMPLE	Cámara y Comercio/ comercialización de insumos agropecuarios y sistemas productivos.
1.6 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	CUMPLE	
1.7 Condición de Mipymes	CUMPLE	
2 **Carta de presentación de propuesta** firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	CUMPLE	
1.1 Autorización del organismo, según los estatutos de la sociedad oferente para presentar la propuesta y la suscripción del contrato si a ello hubiere lugar		

	CUMPLE	OBSERVACIONES
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado de acuerdo a la ley 80/93.		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		
3 En caso de tener el **Registro Mercantil** de establecimiento de comercio debe estar vigente	CUMPLE	Certificado de Registro Mercantil de la Cámara de Comercio
3.4 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	CUMPLE	
3.5 Que la duración de la empresa sea igual o superior al plazo del contrato y hasta su liquidación	CUMPLE	
3.6 Debe tener una actividad mercantil conforme al objeto de contratación.	CUMPLE	
3.7 Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato.	CUMPLE	
3.8 Condición de Mipymes	CUMPLE	
4 **SOCIEDADES DE PERSONAS**: Para este tipo de sociedades se	N/A	

	CUMPLE	OBSERVACIONES
hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal		
5 Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	N/A	
6 **SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.** *Copia de cedula del representante legal y certificado de existencia y representación para la búsqueda de antecedentes del representante legal)*	N/A	
7 Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS** se deberá aportar cuando	N/A	

		CUMPLE	OBSERVACIONES
	la sociedad está conformada por persona jurídica el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal.		
8	Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	N/A	
9	Poder: cuando el oferente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado esta expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo si a ello hubiere lugar.	N/A	
10	Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para **ESAL**. *Certificado emitido por la Entidad competente.*	N/A	

	CUMPLE	OBSERVACIONES
11 Presenta **RUT** actualizado a partir del 2019	CUMPLE	
12 Presenta **copia de la cédula del representante legal** o persona Natura.	CUMPLE	
13 Copia Libreta Militar de personal de persona natural o representante legal si es persona jurídica 18 años y menor de 50 años.	NO CUMPLE	Adjuntar copia de la Libreta Militar Representante Legal
14 **Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios**, prestaciones sociales y aportes	NO CUMPLE	Certificado paz y salvo emitido por el contador y planilla de seguridad social. El contador acreditara estar debidamente adscrito a la Junta Central de Contadores (Certificado) emitido en los últimos 3 meses, donde no registre sanciones disciplinarias
15 **Formato Compromiso Anticorrupción** firmado por el representante legal (anexo 5)	CUMPLE	**Formato Anexo - Firmado por**: ----- Representante Legal
16 Certificado de no inhabilidad registro de deudores alimentarios morosos - **REDAM**	CUMPLE	
17 Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (página Web **Procuraduría**) y Fiscales (página Web **Contraloría**)	CUMPLE	**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. **CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DLA NACIÓN** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD**

	CUMPLE	OBSERVACIONES
18 Certificado de **antecedentes Judiciales de la Policía Nacional**	CUMPLE	El representante legal no tiene asuntos pendientes con la justicia **VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
19 Declaración de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado página web Policía Nacional de Colombia.	CUMPLE	Representante legal **VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
20 Certificación de **Medidas Correctivas** de la Policía Nacional	CUMPLE	Representante legal **VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
21 Certificado de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales contra niños, niñas y adolescentes (persona Natural, Representante legal) página web policía Nacional	CUMPLE	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
22 Copia de certificados de contratos terminados, suspendidos o en ejecución y copia de documentos de acreditación del personal mínimo del oferente, exigidos en la experiencia mínima de la presente convocatoria	NO CUMPLE	Adjuntar certificados que demuestren la experiencia del oferente, los cuales validara la entidad en el cumplimiento del requisito de experiencia, exigida.
23 **Paz y salvo expedido por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico, vigente.**	NO CUMPLE	Adjuntar certificado

	CUMPLE	OBSERVACIONES
24 **Declaración Juramentada de no estar inmerso en multas y sanciones (Página web Policía Nacional de Colombia)**	CUMPLE	**VERIFICADO POR LA ENTIDAD**
25 **Certificado de experiencias conexas al objeto del contrato.**	NO CUMPLE	Adjuntar certificados.
26 **Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la Entidad. (Formato adjunto a los documentos públicos del proceso, NO SE ACEPTAN FORMATOS DIFERENTES)**	CUMPLE	
27 **Póliza única de Garantías exigidas (Si lo requiere- se aclara que este requisito se surte, una vez perfeccionado el contrato)**	N/A	
REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
28 Copia de documentos de acreditación de experiencia mínima exigida para el oferente en la convocatoria.	NO CUMPLE	

Evaluación de criterios técnicos verificados por la unidad ejecutora

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
29 Copia de certificados de contratos terminados, suspendidos o en ejecución.	NO CUMPLE	
30 Paz y salvo expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.	NO CUMPLE	
31 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE: La Alcaldía de Girardota tendrá en cuenta: Presentación de mínimo tres (3) certificados, facturas o contratos donde se acredite experiencia relacionada con el objeto del contrato, ejecutada durante los últimos sesenta meses anteriores al cierre de la presente convocatoria, donde los contratos acreditados deben sumar el monto del presupuesto oficial del proceso ofertado. . NOTA: El requisito expuesto anteriormente será verificado por parte de la entidad	NO CUMPLE	
El proveedor seleccionado mediante aceptación de oferta, deberá garantizar la entrega de los productos máximo (3) días después de que el contratante realice el pedido, por lo que el	NO CUMPLE	Adjuntar, carta Juramentada donde el oferente se compromete a entregar los productos dentro del término señalado anteriormente

REQUISITOS TÉCNICOS		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
contratista deberá garantizar que los suministros relacionados en la ficha técnica del contrato, se encuentren en su dominio garantizar el cumplimiento de dicha entrega dentro de los tiempos planteados. **Deberá anexar con la presentación de la oferta carta Juramentada donde el oferente se compromete a entregar los productos dentro del término señalado anteriormente**. Dichos criterios serán verificados por la entidad al momento de la entrega		

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el término de invitación y el análisis jurídico de la(s) propuesta(s), se concluye lo siguiente:
El proponente cumple parcialmente con los requisitos exigidos, en los términos de invitación para el proceso, por lo que deberá subsanar dentro del tiempo propuesto en el cronograma los documentos no aportados en cumplimiento de los requisitos habilitantes de la oferta, de no aportar los mismos dentro de la oportunidad establecida, la Entidad adelantará la revisión de los documentos del segundo oferente presentado conforme a lo estipulado en los documentos de la invitación.

Se advierte respecto de la oferta, que esta es constituyente de precio artificialmente bajo, respecto del precio de cotización presentado por la Entidad como base para realizar la oferta, establecido en la ficha técnica como parte integral de los documentos del proceso; por esta razón se advierte al oferente, el deber de justificar la diferencia de los precios de la oferta en términos de razonabilidad y cumplimiento.
Nota: La administración Municipal se reserva la facultad de verificar información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la suscripción y en cado de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el término de invitación y el análisis jurídico de la(s) propuesta(s), se concluye lo siguiente:
NOTA 1: Deberá el oferente aportar los documentos observados como “NO CUMPLE”.

El plazo máximo para subsanar los defectos antes mencionados será hasta el día 16 de mayo de 2024, hasta las 10:00 horas, conforme al cronograma establecido para el proceso.

NOTA 2: La verificación y la evaluación de las ofertas se adelantara por el Almacenista General en concordancia con el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal, en cumplimiento de los principios de transparencia y moralidad Pública, sin que se requiera de pluralidad alguna de evaluadores propia de la modalidad de contratación, adicional a ello en ejercicio de la salvaguarda juiciosa de dicho deber legal de la función pública, algunos funcionarios o por particulares contratados para el efecto brindaran asesoría Jurídica frente al proceso, coadyuvando en el análisis juicioso de cumplimiento; ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponde el sentido de la decisión a adoptar la oferta más favorable de conformidad con la evaluación efectuada en cumplimiento de la totalidad de dichos requisitos. En el evento en el cual no se acogiere la recomendación efectuada, el responsable de emitir informe de evaluación de la oferta deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

NOTA 3:Una vez analizadas las inscripciones de los interesados en el proceso, se procedió a la apertura de sobres de las ofertas en el tiempo establecido por el cronograma del proceso, una vez aperturado el sobre, se procede con el proceso de evaluación conforme a los términos de invitación atendiendo a lo especificado en el Literal c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, evaluadas las ofertas presentadas se entiende que la propuesta de la Sr, MAXIMILIANO RIOS TAMAYO en calidad de Representante Legal de SERVICIOS AMBIENTALES ATMOSFERA S.A.S **,** por un valor de ($26.530.172) constituye la oferta de menor precio conforme a los ítems relacionados en la presente evaluación, por lo anterior conforme al cronograma y al informe de requisitos se procede a conceder, el termino para la subsanación de los documentos no aportados u aportados parcialmente por el oferente; de subsanarse la totalidad de los criterios señalados como NO CUMPLE, se procederá con la selección del oferente en cumplimiento de los requisitos, de NO subsanarse los requisitos faltantes, se procederá a evaluar el siguiente oferente en orden del menor precio de la oferta, conforme a los términos de invitación y las disposiciones generales de Ley.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Si al momento de la evaluación de las propuestas dos o más propuestas se encuentren empatadas, se realizará el siguiente procedimiento:

1. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

2. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

2. DECISIONES INFORMES DE EVALUACIÓN.

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante un día hábil siguiente a esta evaluación para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen, si es el caso, los requisitos habilitantes.

_____

JOHN JAIRO CADAVID MADRIGAL
ALMACENISTA GENERAL